

RESOLUCION -CD- N° 479/2010

Salta, 13 de Octubre de 2010
Expediente N° 19.346/08

VISTO:

Las presentes actuaciones a través de la cual la Sede Regional Orán, solicita la prórroga de la designación de la C.U. Reina N. ACOSTA, en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la asignatura COMPUTACIÓN con extensión de funciones en la cátedra SISTEMAS INFORMÁTICOS EN LABORATORIO de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán, a partir del 21 de Setiembre de 2.010; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo constituido en Comisión, resolvió prorrogar, por el término de 1 año o nueva disposición, la designación de la C.U. Reina Ninfa ACOSTA en el cargo de Aux.Doc.1º dedicación simple en la asignatura Computación de la Tecnicatura en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de Sede Orán.

Que es necesario emitir el acto administrativo pertinente.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias.

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 13/10 del 28 de Setiembre de 2.010)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación interina de la **C.U. Reina Ninfa ACOSTA**, D.N.I. N° 35.280.647, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura COMPUTACIÓN con extensión de funciones en la cátedra SISTEMAS INFORMÁTICOS EN LABORATORIO de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán, a partir del 21 de Setiembre de 2.010 y por el término de un (1) año o nueva disposición.

ARTICULO 2º: Afectar la presente prórroga en la respectiva partida de la Planta del Personal de la Sede Regional de Orán

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, interesada, Sede Regional Orán.-

img
LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA